

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 4 MAR 2021 marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso Ejecutivo con Título Hipotecario**

**Rad. Nro. 110013103024200300595**

Infórmese a Luis Eduardo Rojas Botia que la solicitud de re-elaboración de oficios es un trámite reglado en los términos del art. 597 núm. 10 del Código General del Proceso, por lo cual NO se puede tramitar el mismo bajo los presupuestos del derecho de petición, y en ese sentido debe contarse con el expediente para poder decidir la misma de fondo. En tal virtud, se solicitará el desarchivo del pleito para poder proceder en la forma que legalmente corresponda. Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO con el contenido de este inciso al señor Rojas Botia ([Alejandro.rojas@gmail.com](mailto:Alejandro.rojas@gmail.com) – [ingluisrojas@yahoo.com](mailto:ingluisrojas@yahoo.com))

Sin perjuicio de lo anterior, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Oficina de Archivo Central – con el propósito de que haga el desarchive del proceso de la referencia, el cual se encuentra contenido en el *PAQUETE 411 -2014 MONTEVIDEO 2* de esta sede judicial.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>26</u>
Fijado hoy <u>- 5 MAR 2021</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

